

CONVOCATORIA DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 07-2025-MPN/CE LEY N° 20230 DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisor(a)s interesada(s) en la supervisión de la ejecución del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE CABILDO DISTRITO DE CHANGUILLO DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con código único N° 2592565, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 15/05/2025, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:
Municipalidad Provincial de Nasca del departamento de Ica

2. Objeto de la convocatoria y descripción del Proyecto:
El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisor(a) responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Costo referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	2592565	"Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Centro Poblado de Cabildo distrito de Changuillo de la provincia de Nasca del departamento de Ica"	300,599.10 (Trecientos mil quinientos noventa y nueve con 10/100 soles)	150 días calendario

* El monto de inversión referencial contempla la supervisión de la ejecución de obra.

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	06/05/2025	
2	Recepción de expresiones de interés de personas naturales o personas jurídicas (o consorcio) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	Del 07/05/2025 hasta 15/05/2025	
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 16/05/2025 hasta 21/05/2025	
4	Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	22/05/2025	
5	Presentación de Propuestas a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	Del 23/05/2025 hasta 30/05/2025	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas	Del 02/06/2025 hasta 05/06/2025	
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro	06/06/2025	
8	Presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato	Del 09/06/2025 hasta 19/06/2025	
9	Suscripción del Contrato de Supervisión (*)	20/06/2025	

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser remitida al Comité Especial a través de: becet_23@hotmail.com, walter.echegaray@muninasca.gob.pe, palomino.susvy@gmail.com, fredyramosb@hotmail.com en formato pdf hasta 10 MB o enlace de descarga con código QR, en formato PDF que no supere el límite de 20 MB o a través de la mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Nasca del departamento de Ica, en las fechas establecidas de acuerdo al cronograma en el horario de 8:30 am.- 03:30 pm.

En caso sean más de un postor y los documentos para el perfeccionamiento del contrato, estos deberán ser presentados en forma física o presencial mediante mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Nasca del departamento de Ica de lunes a viernes de 8:30 am.- 03:30 pm.

4. Bases del proceso de selección:

Las bases del proceso pueden ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
- PROINVERSIÓN: <https://www.investinperu.pe/es/oxi/procesos-de-seleccion>
- Municipalidad Provincial de Nasca: <https://muninasca.gob.pe/>

**ANEXO A
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS¹**

Nasca, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [....] – [2025] – [MEMBRETE DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]

Señores
**COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2025-MPN/LEY 29230**
Presente.-

Asunto : Carta de expresión de interés para la supervisión de la ejecución del proyecto "Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Centro Poblado de Cabildo distrito de Changuillo de la provincia de Nasca del departamento de Ica", con Código Único de Inversión N° 2592565, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2025-MPN/LEY 29230**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: **N° 007-2025-MPN/LEY 29230**.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda**

¹ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.

Pueblo awajún: "Nuestros ríos tienen vida, pero están casi muertos por la minería"

HACEN LLAMADO. Desde el Cenepa, en Amazonas, señalan que taladores, narcotraficantes y mineros ilegales depredan sus bosques y contaminan sus ríos debido a la ausencia del Estado.

DIFUSIÓN



IMPACTO. Nativos awajún piden urgente atención, pues la minería ilegal está avanzando.

Oscar Chumpitaz C.

LA CLAVE

● **Ejemplo.** Los pueblos nativos del Cenepa saludaron a sus hermanas kukama de Loreto por lograr un fallo histórico que declara el río Marañón sujeto de derechos.

En los últimos once años, 39 líderes ambientales han sido asesinados por defender sus territorios y sus ríos de la tala ilegal, el narcotráfico y la minería que depreda y destruye.

Uno de estos territorios es la región Amazonas, donde las comunidades indígenas exigen al Gobierno una mayor atención y apoyo en la lucha que libran contra la minería ilegal.

"Para el pueblo awajún, nuestros ríos tienen vida, pero están casi muertos, porque no podemos beber de sus aguas ni comer sus peces", señala Augustina Mayán Apikai, quien es una de las principales defensoras ambientales en el Cenepa y asambleísta del Gobierno Territorial Autónomo Awajún.

Y es que la contaminación por minería ilegal e informal sigue destruyendo el corazón del territorio awajún. Y junto con Augustina Mayán, las comunidades nativas de Huampami, Mamayaque, Wawaim y Caya-

mas alzaron su voz de protesta desde Santa María de Nieva (provincia de Condorcanqui) y exigieron al Estado medidas urgentes frente al abandono.

"Tenemos que organizarnos y no permitir más muertes de nuestros líderes", señaló Augustina, para quien "la minería ilegal va de la mano con el sicariato y al no haber presencia del Estado nadie nos puede garantizar la vida".

Durante una reunión sostenida el fin de semana, recordaron al líder awajún Ricardo Kunchikui Shimpujat, de 47 años, quien el año pasado fue hallado sin vida cerca de la co-

munidad nativa de Tutino, en la confluencia de los ríos Cenepa y Marañón. Su caso no ha sido esclarecido.

En la actualidad, la contaminación ambiental afecta todo el territorio del Cenepa y proviene de la deforestación y la minería ilegal e informal.

"Un problema que se ha agudizado en los últimos años es que nuestras autoridades no han realizado acciones para contrarrestarlo y solucionarlo", señalan las comunidades nativas en un pronunciamiento.

El pueblo awajún considera que "el abandono estatal alimenta el temor de ver a nuestros territorios como tierra de nadie, lo cual rechazamos".

También aseguran ser un pueblo que resiste ante la deforestación, el narcotráfico, la minería ilegal e incluso la formal que los discrimina. Los comuneros señalan que el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) supone una amenaza para su supervivencia. ❖

Sigue ola de violencia: cuatro asesinatos en las últimas 24 horas

Maribel Mendo. Cuatro asesinatos ocurridos en las últimas 24 horas confirman que el Gobierno no puede frenar la violencia que desangra al país.

El primero se registró en San Juan de Lurigancho. Ahí,

un niño de 2 años murió por un disparo en el rostro, el mismo que recibió días atrás, durante un ataque sufrido por su padre en un chifa ubicado en Lomas en Mangomarca.

En Chosica, en tanto, un hombre fue encontrado flotando en el río Rímac, a la altura de Carapongo. La víctima de aproximadamente 50 años tenía cortes en el brazo y la cabeza, por lo que se presume que

fue torturado y lanzado al río.

Y en La Libertad, un sicario asesinó a la venezolana Yessica Solorzano Pérez (20). La mujer se encontraba a bordo de una motocicleta con un niño de dos años cuando un sujeto se acercó por atrás y le disparó a quemarropa.

En la región Amazonas, en tanto, Maycol Rodríguez Guevara (27) perdió la vida, luego de recibir un balazo en la cabeza. ❖